



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 12/12/2025

RESOLUCION: **Nº1816**

VISTO:

El Expediente 1-106615/2025 - Cuerpo 1 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el **Llamado a Concurso No Docente cerrado para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR/A DE OBRAS Y PROYECTOS en la Dirección General de Obras y Proyectos de la Secretaría General - Rectorado, como Categoría 2 del CCT - Administrativo - Tramo Mayor.** -

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la **fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 06/02/2026; cerrando a las 14 hs. del 12/02/2026.** -

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar> teniendo como fecha de realización de la **prueba de la oposición el día 16/03/2026 a partir de las 9 hs.**

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en **RECTORADO - PINTO 399 TANDIL**; estando a disposición el Temario de acuerdo con **el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 22/10/2025**, la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -



Nº1816

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el ***Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Cerrado para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR/A DE OBRAS Y PROYECTOS en la Dirección General de Obras y Proyectos de la Secretaría General - Rectorado***, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, ***como Categoría 2 del CCT - Administrativo - Tramo Mayor. -***

ARTICULO 2º: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las ***9 hs. del día 06/02/2026; cerrando a las 14 hs. del 12/02/2026.*** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como ***fecha de realización de la prueba de la oposición el día 16/03/2026 a partir de las 9 hs.***; en ***RECTORADO - PINTO 399 TANDIL. -***

ARTICULO 3º: Aprobar ***el perfil y el Jurado*** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1º, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4º: Regístrate, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 25 días del mes de noviembre de 2025, se reúnen en la sala de reuniones de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Alicia Spinello, Lisandro Ramos y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Daiana Madsen Torre, Natalia Chiarelli, Ramiro Sánchez y Juan Loidi.

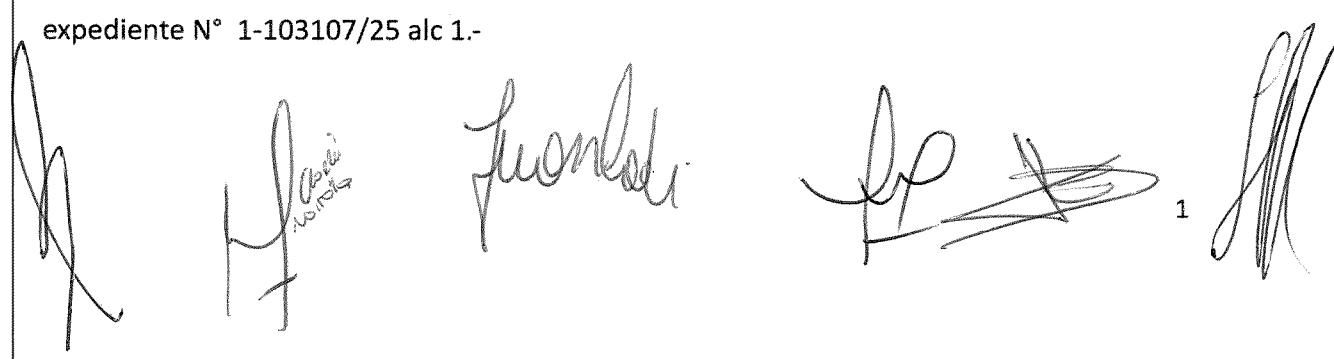
Además se encuentran presentes Cristina Pérez y Canela Raigal del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria, y Mauro Cruz por ATUNCPBA.

Se comienza, siendo las 9:25 am, con los pedidos por las bajas de García, Matos, Hernández Tipa y Landi. Además se trabajará sobre notas ingresadas con pedidos de complementos y suplementos por mayor responsabilidad.

Se había presentado el perfil de una Categoría 7 de la Secretaría de Extensión para esta paritaria y la Vicerrectora Spinello deja constancia que este cargo debe cubrirse con el cupo por la Ley de Discapacidad, ya que la baja fue por un ingreso por dicha norma en la Universidad.

Comenzando con las coberturas de vacantes se trata el pedido presentado por el Secretario General, Abog. Luciano Corres, por las bajas de los trabajadores Nodocentes Marcelo García (Categoría 4), Juan Domingo Matos (Categoría 5) y Adrián Hernández Tipa (Categoría 5).

En relación a estas bajas y para la cobertura de la Categoría 7 - Auxiliar de Recepción Sede Central - Agrupamiento Mantenimiento y Producción de la Secretaría General, las/los paritarios/as acuerdan designar a través de orden de mérito según expediente N° 1-103107/25 alc 1.-



Cat 7 Auxiliar Bachero Comedor Autogestionado Tandil - Área de Mantenimiento y Servicios

Jurados Titulares:

1. Juan Pablo Merani
2. Simón Herrera
3. Cintia Amerio

Jurados Suplentes:

1. Cesar Curuchet
2. Melina Galarraga
3. Sebastian Basso

Veedores Gremiales:

1. Matias Tiseira
2. Araceli Mathiasen

Categoría 2 - Director/a de Obras y Proyectos

Jurados Titulares:

1. Jorge Dimarco (UN Córdoba)
2. Osvaldo Dadiego
3. Vanina Cassineri

Jurados Suplentes:

1. Dario Giovannini (UNLanús)
2. Pablo Tassara
3. Javier Sueyro

Veedores Gremiales:

1. Marcos Barrionuevo
2. Matías Roldán

El paritario Mauro Cruz narra sobre la situación de la Facultad de Agronomía, sobre las necesidades de cobertura de la Unidad Académica por las bajas de Fernández y Fiscella. El pedido realizado por la Decana Monterroso no cuenta con la factibilidad de cargos y presupuestaria, ya que no ingresó para el proceso administrativo de gestión. El paritario Mauro Cruz solicita que se revisen las prioridades en caso de que no exista factibilidad presupuestaria.



Handwritten signatures and initials of the panel members and witnesses, including 'Juan Pablo Merani', 'Simón Herrera', 'Cintia Amerio', 'Cesar Curuchet', 'Melina Galarraga', 'Sebastian Basso', 'Matias Tiseira', 'Araceli Mathiasen', 'Jorge Dimarco', 'Osvaldo Dadiego', 'Vanina Cassineri', 'Dario Giovannini', 'Pablo Tassara', 'Javier Sueyro', 'Marcos Barrionuevo', 'Matías Roldán', and 'Mauro Cruz'.